



DOCUMENTO 111/93 no ser consultado  
exclusivamente en la Oficina de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.

**DECRETO N° 0337**  
NEUQUEN,

19 FEB 1993

**VISTO:**

El Expediente N° SHP.308-M-93, el Pedido N° /// 0008168 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de tambores de imprimación y kilos de asfisol, con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de /// Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría/ de Obras y Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 11/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de enero de 1993, a las 9:00 horas;

Que a fs. 36/37, con fecha 02 de febrero de /// 1993, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando / adjudicar la presente Licitación, desestimando en la misma a la firma TECNOLOGIA VIAL S.R.L., todos los renglones, por no cumplir con la forma de pago;

Que a fs. 38, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere adjudicar de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 36/37; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente a fs. 38 vta.;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 11/93, /  
- - - - - a la firma TECNOLOGIA VIAL S.R.L., todos los //  
renglones, por no cumplir con la forma de pago, de acuerdo a  
lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 37 //  
del Expediente N° SHP.308-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 11/93, /  
- - - - - tramitada para la provisión de tambores de im-/  
primación y kilos de asfisol, con destino a la Dirección Ge-  
neral de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas  
Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servi-  
///...2°

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
María Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

cios Públicos, a la firma DISTRIBUIDORA PANOSO Y CIA., los/ renglones N°s. 1,2 y 3 -Oferta Básica- por única oferta, en/ la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ ///// 11.580,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de // Preadjudicación a fs. 36/37 y lo sugerido por el Director Ge neral de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 38.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu- /  
- - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja del  
presente con cargo a la partida 1120801/7 del Presupuesto de  
Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la seño  
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se  
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.  
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/  
SE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
M<sup>ra</sup> Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO